



ALCALDIA

AUTORIZA SERVICIOS
GASTRONOMICOS ATENCION
TVN.

LA HIGUERA, 19 FEB 2013

DECRETO EXENTO : N° 0561

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "j" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad contratar servicios gastronómicos consistentes en almuerzos para equipo de TVN, que recorrió la Comuna de la Higuera;
- 2) Los costos excesivos de la evaluación de la oferta desde el punto de vista financiero y la utilización de los Recursos Humanos en viajar a la Serena a Cotizar, como sigue en la siguiente tabla:

RECURSOS HUMANOS	
VIATICO ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$14.050 POR DÍA DE COTIZACION
HORAS UTILIZADAS ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$12.761 POR 7 HORAS APROXIMADAMENTE EN COTIZAR, ESPERAR QUE CONFECCIONEN Y ENTREGUEN LA COTIZACION EN LA CIUDAD DE LA SERENA O COQUIMBO.
HORAS UTILIZADAS ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$10.938 POR 6 HORAS APROXIMADAMENTE EN CONFECCIONAR LOS DECRETOS, SACAR FIRMAS, NUMERACION DE DECRETOS Y POSTERIOR CONFECCION DE LA ORDEN DE COMPRAS EN MERCADO PUBLICO, AUTORIZACIÓN Y ENVIO DE LA MISMA.
VIATICO CHOFER	\$14.050 POR DIA EN TRASLADO DE ENCARGADA DE ADQUISICIONES LLEVARLA A LAS DIVERSAS IMPRENTAS Y ESPERAR QUE CONFECCIONEN Y ENTREGUEN COTIZACION
HORAS UTILIZADAS CHOFER	\$12.761 POR 7 HORAS APROXIMADAMENTE TRASLADANDO A ENCARGADA DE ADQUISICIONES Y LLEVANDO BUS PARA SU REVISION.
COMBUSTIBLE	\$15.000 APROXIMADAMENTE POR 25 LITROS A \$600 PESOS IDA A LA SERENA Y REGRESO A LA HIGUERA.
TOTAL GASTADO EN IR A COTIZAR	\$79.560

- 3) La Cotización presentada por el oferente;
- 

DECRETO

- 1) Autorícese Adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Almuerzos" al proveedor **PATRICIA SUSANA COLLAO AHUMADA**, R.U.T.: 11.471.361-9, por un monto de \$ 35.700,00.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 denominado "Para personas" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO BIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
 - 2.- c.c. Finanzas
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
- CFG/MAL/pcha.